

Extracto de acuerdos adoptados Junta de Gobierno de la Ciudad de Telde, sesión ordinaria de fecha 2/05/2012, para su publicación en la página web corporativa.

1º.- RATIFICACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA.

Se ratifica el cambio del día de la celebración por coincidir con festivo.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDIERE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE FECHA 10/04 Y 17/04/2012.

Se aprueban por UNANIMIDAD los borradores de las actas reseñadas.

3º.- EXP. 534/12, REVISIÓN DE OFICIO DE LA REPARCELACIÓN DEL S.U.S.O. 1-3K – LAS HUESAS, INSTADO POR EL AYUNTAMIENTO DE TELDE.

Se acuerda:

Que la **Junta de Gobierno Local** acuerde la **incoación de expediente de revisión de oficio** del acto administrativo consistente la aprobación definitiva del proyecto de reparcelación voluntaria referente a los terrenos del SUSO 1-3K, del PGO de Telde, ubicado en la zona de Las Huesas, TM de Telde, promovido por las entidades mercantiles “Salinetas, S.A.” e “Inversiones Subel, S.L.

4º.- APROBACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA VENTA AMBULANTE O NO SEDENTARIA.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD, aprobar el proyecto de Ordenanza por la que se Regula el ejercicio de la Venta Ambulante o no Sedentaria.

5.- ASUNTOS DE URGENCIA.

5.1.- EXPTE. 49/2011, PROPUESTA RELATIVA A DESESTIMAR EL RECURSO DE REPOSICIÓN POR RESCATADORES S.L.

Se acuerda:

DESESTIMAR EL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR RESCATADORES S.L., ASÍ COMO APROBAR LA RECTIFICACIÓN DE LOS ERRORES DETECTADOS EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE RIGE LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DEL “SERVICIO DE VIGILANCIA, SALVAMENTO, SOCORRISMO Y, PRIMEROS AUXILIOS EN LAS PLAYAS DE TELDE” en los términos establecidos en el Informe de la Concejalía de Playas de fecha 08 de marzo de 2012 del presente, ALZÁNDOSE LA SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

5.2.- EXPTE. 64/2011, PROPUESTA RELATIVA A ADJUDICAR PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL SERVICIO DE “SUMINISTRO DE CAMIÓN CON EQUIPO SUCCIONADOR IMPULSOR PARA MANTENIMIENTO DE VÍAS PÚBLICAS”.

Se acuerda:

ADJUDICAR PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL SERVICIO DE “SUMINISTRO DE CAMIÓN CON EQUIPO SUCCIONADOR IMPULSOR PARA MANTENIMIENTO DE VÍAS PÚBLICAS”, a la entidad mercantil **GRATEC, S.A.**, todo ello en base a los informes emitido por los servicios técnicos municipales.

5.3.- EXPTE. 23/2011, PROPUESTA RELATIVA AL PROCEDIMIENTO ABIERTO “LIMPIEZA DE CENTROS ESCOLARES, ESCUELAS INFANTIL LA HERRADURA Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES.

Se acuerda:

En el procedimiento abierto “Limpieza de Centros Escolares, Escuela Infantil La Herradura y Dependencias Municipales (Concejalía de Educación y Centro Ocupacional)”, y en concreto el detalle de las Mejoras presentadas al Proyecto por la empresa adjudicataria al lote 3, la empresa “FCC Fomento Construcciones y Contratas, S.A.”

5.4.- EXPTE. 41/2011, PROPUESTA RELATIVA A DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN PARA EL “SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO”

Se acuerda:

Que se proceda a declarar desierta la licitación para el “**SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO**”, al no concurrir ninguna proposición.

5.5.- EXPTE. 67/2011, PROPUESTA RELATIVA A DECLARAR LA RESOLUCIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL “CONTRATO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE VIGILANCIA, CONSERVACIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE TELDE”

Se acuerda

Declarar la resolución por mutuo acuerdo del “Contrato administrativo de Gestión del Servicio Público de Vigilancia, Conservación, Limpieza y Mantenimiento de Parques y Jardines en el término municipal de Telde” adjudicado a la sociedad mercantil AGUAS DE TELDE GESTIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO S.A.

5.6.- EXPTE. 02/12, PROPUESTA RELATIVA A LA APROBACIÓN DE PLIEGOS DEL CONTRATO DE “FASE IA DE LA ZONA COMERCIAL ABIERTA DE SAN GREGORIO.



**Ayuntamiento
de Telde**

Se acuerda:

Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, oferta más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para el consistente en **“FASE IA DE LA ZONA COMERCIAL ABIERTA DE SAN GREGORIO”** por importe de **TRESCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA EUROS CON TRES CÉNTIMOS (330.380,03 €)** distribuidos en **TRESCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (314.647, 65 €)** Y **QUINCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (15.732,38 €)** DE IGIC.

5.7.- PROPUESTA RELATIVA A LA ACEPTACIÓN DE DONACIÓN DE EMPRESAS DESTINADO AL PROYECTO DE CANDIDATURA TELDE 2014.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD, aprobar la citada propuesta.

6º.- INFORMACIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon

LA ALCALDESA

EL CONCEJAL SECRETARIO